



"Boletín Fiscal"

REPORTE ANUAL
DE
OPERACIONES
DE
COMERCIO EXTERIOR

"Tax Newsletter"

REPORTE ANUAL DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

Estimados clientes y amigos:

Por medio de la presente, se les recuerda a los representantes de empresas maquiladoras, PITEX y ECEX autorizadas por la Secretaría de Economía ("SE"), así como de aquellas empresas que cuenten con un programa autorizado en los términos del Decreto que establece los Diversos Programas de Promoción Sectorial, que deberán presentar el Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior **a más tardar el 31 de mayo del presente año** ante la SE y la Administración Local de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria.

Cabe mencionar que el omitir el cumplimiento de esta obligación puede traer graves consecuencias a las empresas, tales como la cancelación del programa de operación de maquila.

Por lo anterior, nos es grato ofrecer a nuestros clientes y amigos la asistencia legal necesaria para cumplir con estas obligaciones en los términos y formas establecidas en las disposiciones legales y de esta manera evitar poner en riesgo las operaciones que realizan sus empresas al amparo del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación.

Nos ponemos a sus órdenes para proporcionarles asistencia personalizada y puedan cumplir con esta obligación. Para información, favor de comunicarse a los siguientes teléfonos:

Bldv. Tomas Fernández
7930, Suite 209
Oficinas Campestre,
Edificio "B"
Cd. Juárez, Chih. C.P.
32460, México
Teléfono (656) 629-2779
Facsímil (656) 629-2780
www.tgdm.com

Alejandro Toulet
Tel: (656) 629-2779
atoulet@tgdm.com

Horacio Heredia
Tel: (656) 629-2779
hheredia@tgdm.com

P.O. Box 9398
El Paso, TX 79995

ANNUAL REPORT OF FOREIGN TRADE OPERATIONS

Page 2 of 2

To our Clients and Friends:

Please be advised that pursuant to law, all Maquiladora companies, PITEX and ECEX, which are authorized by the Ministry of Economy ("ME"), as well as those companies that operate under the terms of the Decree that establishes the various Sectorial Promotion programs, must file with the ME and the Local Tax Authority, **a Foreign Trade Operations Annual Report, no later than May 31, 2004.**

It is important to mention that the omission to file this report may result in the cancellation of the Maquila program of the company.

Due to the above, we will be pleased to assist you in the fulfillment of this obligation, and thus prevent jeopardizing the operations of your company.

Please feel free to contact us to personally assist you in filing this report, or if you require further information on the above.

Chihuahua Office

Calle California 5101-307
Edificio Vertice
Chihuahua, Chih. 31250

Mexico City Office

Platón 427-3
Polanco
México, D.F. 11560

Alejandro Toulet
Tel: (656) 629-2779
atoulet@tgd.com

Horacio Heredia
Tel: (656) 629-2779
hheredia@tgd.com